



Enseñanza

Informa

Enseñanza Privada

ENSEÑANZA CONCERTADA

La subida salarial de 2027 también debe llegar a la Enseñanza Concertada

El incremento salarial del **4,5 %** previsto para **2027**, y confirmado a **CCOO** por el Ministerio de Función Pública, para las y los empleados públicos repercutirá en las y los profesionales de la Enseñanza Pública en Andalucía y por tanto también las y los trabajadores de la Enseñanza Concertada deberán ser igualmente beneficiarias/os de este nuevo avance en la recuperación del poder adquisitivo.

Para **CCOO** el cumplimiento de los acuerdos retributivos incluidos en el Acuerdo para la Mejora del Empleo Público y el Servicio a la Ciudadanía debe reflejarse en una norma legal, por una cuestión de seguridad jurídica, antes de la celebración de las elecciones generales fijadas para el próxima 29 de noviembre, momento en el que el Ejecutivo pasará a estar en funciones. Ante el escenario de adelanto electoral, desde **CCOO** exigimos la aprobación urgente de una norma de rango legal que blinde las retribuciones ya pactadas, evitando que el periodo de transición a una nueva legislatura paralice las comisiones de seguimiento y el desarrollo del resto de los derechos acordados. El Acuerdo Marco constituye una hoja de ruta vinculante con los servicios públicos y el poder adquisitivo de quienes los sostienen día a día

Desde **CCOO** exigimos a la Consejería de Educación que cumpla el **Acuerdo de Equiparación Salarial** y garantice su **aplicación inmediata** para al profesorado de la Enseñanza Concertada andaluza, con los **mismo efectos** y en los **mismos plazos** que al de la Enseñanza Pública activando la extensión automática de estas mejoras.

La equiparación real con las y los compañeros de la Enseñanza Pública ha repercutido en anteriores ocasiones, tanto en las subidas como en los recortes, y por eso las y los profesionales de la Enseñanza Concertada no pueden quedar al margen de esta nueva recuperación del poder adquisitivo.

Conforme al procedimiento habitual que se ha venido desarrollando por la administración andaluza, **CCOO** reclama a la Consejería de Educación el **inmediato automatismo** en la extensión al profesorado de la Enseñanza Concertada de Andalucía de las modificaciones salariales que puedan afectar al profesorado de la Enseñanza Pública, en los mismos plazos y términos, y que igualmente se haga efectivo para el profesorado de la Enseñanza Concertada el abono del incremento salarial correspondiente al 4,5% con carácter retroactivo desde el día 1 de enero de 2027 así como los sucesivos hasta alcanzar el **11% correspondiente de subida acumulada en 2028** distribuida de la siguiente forma:

- **2025: +2,5%** (consolidable y con carácter retroactivo desde el 1 de enero).
- **2026: +2%** (1,5% de incremento fijo + 0,5% variable vinculado al IPC).
- **2027: +4,5%.**
- **2028: +2%.**

Federación de Enseñanza de Andalucía

Secretaría de Enseñanza Privada y Socioeducativo

Calle Bueno Monreal, 58. 41013 Sevilla. Teléfono: 954 507 007
Correo e: miguepalma@fe.ccoo.es - web: <https://www.feandalucia.ccoo.es>